

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

6571 *Resolución de 8 de abril de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE núm. 197, de 7 de octubre),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto convocar a concurso, tras la aprobación en Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2022, veintinueve plazas de turno libre para personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad y dieciocho plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad. Estas plazas se relacionan en el anexo I, y son las derivadas de la oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2021, Resolución de 4 de noviembre de 2021 (DOE núm. 223, del viernes 19 de noviembre de 2021) con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Normas generales.*

Al presente concurso le será de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, modificados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE núm. 197, de 7 de octubre de 2010); la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en sesión de 14 de octubre de 2019, Resolución de 31 de octubre de 2019 (DOE núm. 223, de 19 de noviembre de 2019), las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente, salvo aquellas, en las que, de forma expresa, por ser de la misma área de conocimiento y características, se incluyan en un mismo concurso.

Segunda. *Requisitos de quien concurse.*

Para participar en este concurso se deberán reunir los siguientes requisitos.

2.1 Requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.

También podrán participar el cónyuge, descendientes, y descendientes del cónyuge, de personas con nacionalidad española o de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes, debidamente justificado. Este último beneficio será igualmente de aplicación a los familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar personas de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles o españolas se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida.

f) Haber abonado los correspondientes derechos de examen.

2.2 Requisitos específicos. Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor o Profesora Titular de Universidad (TU) quienes hayan obtenido la acreditación para el acceso a dicho cuerpo docente, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, en los que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Igualmente, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 62.2 de la LOU, podrán participar en los concursos de acceso al cuerpo docente de Catedráticas y Catedráticos de Universidad (CU), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, los funcionarios y funcionarias de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición y que hayan obtenido la acreditación para el acceso a ese cuerpo docente.

Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes contaran con la habilitación para el acceso a los respectivos cuerpos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento de su habilitación resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas. Del mismo modo, podrá concursar, a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, el personal de los cuerpos docentes de CU y de TU. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para TU los

actuales Catedráticos o Catedráticas de Escuela Universitaria (CEU) y el PDI que se hubiese habilitado como CEU.

Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos el PDI de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de CU o TU, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud de la persona interesada. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma castellano necesario para el desempeño de su labor docente será el C1 según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

En el caso de que la persona aspirante sea funcionario o funcionaria de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso en otra Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera. *Solicitudes.*

3.1 *Solicitudes de participación.* Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, presentándola en el Registro General de la Universidad de Extremadura (avda. de Elvas, s/n, 06006 de Badajoz; y plaza de Caldereros, 2, 10003 de Cáceres), o en cualquiera de los centros de la Universidad de Extremadura o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo II.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Extremadura.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a solicitud de las personas interesadas.

Las notificaciones se practicarán en la dirección de correo electrónico señalado a efectos de notificación por quien concurra en su solicitud de participación. El profesorado perteneciente a la Universidad de Extremadura señalará la dirección de correo electrónico de la UEx, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en su consignación como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicha dirección a efectos de notificación.

3.2 *Derechos de examen.* Quien concurse deberá abonar a la Universidad de Extremadura, la cantidad de 40,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la c/c ES27-0049-6147-62-2310012418 del Banco de Santander, denominada «UEx-CONCURSOS PDI».

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad (NIE). Quien concurse y no posea la nacionalidad española y tenga derecho a participar, deberá presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o

estar a cargo de una persona nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aspirantes que participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado o separada de derecho de su respectivo cónyuge.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Fotocopia compulsada de la documentación justificativa de que se reúnen los requisitos exigidos en base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen.

3.4 Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente por cada una de ellas y el correspondiente justificante del abono de las tasas para cada una de ellas, excepto en el supuesto que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento sean idénticos y estén incluidas en un mismo concurso.

Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de las personas admitidas y excluidas. Dicha resolución, junto con las listas completas de personas admitidas y excluidas, e indicación de las causas que en este último caso propician la exclusión, serán publicadas en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (Edificios de Rectorado: Plaza de Caldereros, s/n, Cáceres y avda. de Elvas, s/n, Badajoz). Asimismo, se incorporará la relación en la dirección de internet: www.unex.es/concursos y se facilitará a quienes hayan concurrido en la dirección que conste en la solicitud.

4.2 Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Las personas que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a su admisión, serán definitivamente excluidas de la relación de las pruebas.

4.3 Finalizado el plazo de subsanación, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 18/2001, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el sujeto pasivo tiene derecho a la devolución de las tasas que ha satisfecho si, por causas que no le son imputables, no se han prestado las actividades o servicios gravados.

Quinta. *Comisiones de los concursos de acceso.*

5.1 La composición de las Comisiones encargadas de valorar los méritos aportados por los participantes en el presente concurso, es la que figura en el anexo I de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones se harán públicos en la página web: <http://www.unex.es/acreditados>.

Sexta. *Constitución de las Comisiones.*

6.1 Para la constitución de la Comisión, la presidencia realizará las consultas pertinentes con el resto de integrantes, convocará a los miembros titulares y en su caso suplentes, para proceder al acto de su constitución, fijando lugar y fecha. Simultáneamente, la Presidencia de la Comisión dictará resolución, convocando a todas las personas candidatas admitidas para realizar el acto de presentación, con

señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a las personas destinatarias con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6.2 La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Quienes sean titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y se producirá su sustitución conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de las personas candidatas, que deberán atender a lo establecido en el artículo 3.4 de la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura.

6.3 Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la Comisión, esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse quienes hubieran cesado en su condición.

6.4 Los miembros de las Comisiones tendrán derecho a percibir las indemnizaciones por razón del servicio que establece el Real Decreto 287/2007, de 3 de agosto, y sus normas de modificación.

Séptima. *Desarrollo del concurso.*

7.1 Los concursos se celebrarán íntegramente en dependencias de la Universidad de Extremadura y en idioma español y se garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

7.2 En el acto de presentación, que será público, quienes concursen entregarán a la Presidencia de la Comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:

a) Historial académico, docente e investigador, en formato CVN (o bien, de manera transitoria en la convocatoria del 2019, en el formato establecido por la UEx) y, en su caso, asistencial sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme al perfil de la plaza.

7.3 En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de quienes concurren, y se fijará y hará público por la Comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual quienes concurren podrán examinar la documentación presentada por el resto de concursantes y el lugar de comunicación de todos los resultados de las pruebas.

7.4 La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el acto de presentación, y consistirá, para TU en la exposición por el candidato o candidata ante la Comisión, durante un tiempo máximo de noventa minutos de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone, y en el caso de CU, en la defensa de su currículum. Posteriormente, se debatirá con la Comisión, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre el currículum y proyectos propuestos. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, quienes concurren deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la Comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

7.5 Una vez conocido el resultado de la primera prueba, las personas candidatas que la hubieran superado aportarán a la Comisión un resumen por quintuplicado del trabajo presentado.

7.6 La segunda prueba será pública y comenzará, como mínimo, el siguiente día hábil a la finalización de la primera prueba y, como máximo, en plazo de diez días, pudiendo quienes concurren renunciar por escrito al plazo mínimo presentándolo a la Comisión de selección tras conocerse la puntuación de la primera prueba. La prueba consistirá:

a) Para los concursos a TU, en la exposición por la persona candidata ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema del programa presentado por ella en el proyecto docente y elegido por ella. Posteriormente, se debatirá con ésta, durante el tiempo máximo de dos horas sobre el tema expuesto.

b) En los concursos a CU, esta segunda prueba consistirá en la exposición por la persona candidata ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos y posterior debate con dicha Comisión, durante el tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por ella, sola o en equipo.

Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, quienes concurren deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

7.7 Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada concursante, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia Comisión.

Octava. *Resolución del Concurso.*

8.1 Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de la prueba.

8.2 Las personas propuestas deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, en el plazo de veinte días siguientes a la citada publicación. Si no se presentara la documentación requerida, o se comprobará que no cumple los requisitos exigidos para su nombramiento, se procederá al nombramiento de la siguiente persona en el orden de prelación formulado por la Comisión.

8.3 Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro del personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Extremadura», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8.4 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, la persona propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

8.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante al menos dos años, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

8.6 El tiempo entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector.

8.7 Para el cómputo de los plazos, el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.

8.8 Junto con la propuesta, el Secretario o Secretaria de la Comisión, en los cinco días siguientes hábiles a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones

de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada concursante, la cual una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

En este orden, los documentos entregados por cada concursante permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que no se hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

Novena. Comisión de Reclamaciones.

9.1 Contra la propuesta de la Comisión, quienes hayan concursado podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días, ante el Rector de la Universidad de Extremadura. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9.2 Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones y Garantías, prevista en los artículos 189 y 190 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, reformados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE núm. 197, de 7 de octubre) compuesta por el Rector y seis Catedráticos y Catedráticas de la Universidad de Extremadura pertenecientes a diversas áreas de conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora.

9.3 La Comisión de Reclamaciones y Garantías examinará el expediente relativo al concurso, y tras oír a la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación y quienes hubieran participado en ellas, ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. En este último caso, se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión del concurso formular nueva propuesta. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

9.4 Las resoluciones de la Comisión de Reclamación serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

Décima. Presentación de documentos.

10.1 Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar, en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar bajo sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

c) Declaración de no presentar incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

d) En aquellos casos contemplados en el punto 2.2, la acreditación del nivel C1 del idioma castellano, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

Los españoles y españolas que tuvieran la condición de funcionario o funcionaria de carrera no necesitan justificar los documentos y requisitos de los apartados a) y b) debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición funcional y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto el personal perteneciente a la Universidad de Extremadura.

Undécima. *Nombramiento y toma de posesión.*

El nombramiento como miembro de los cuerpos docentes universitarios será efectuado por el Rector, una vez que la persona seleccionada haya cumplimentado los requisitos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y área de conocimiento, así como el departamento al que se adscribe.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de la persona seleccionada deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Duodécima. *Norma final.*

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las personas interesadas tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando copia de su documento nacional de identidad o equivalente, a la Secretaria General de la Universidad de Extremadura, avda. Elvas, s/n, 06006 Badajoz.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura.

Potestativamente podrá interponer recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad de Extremadura, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Badajoz, 8 de abril de 2022.–El Rector, Antonio Hidalgo García.

ANEXO I

Código del concurso: 2021/A/001	
Plaza:	DF3747.
Departamento:	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO.
Área:	GEOGRAFÍA HUMANA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO Y PLANIFICACIÓN TURÍSTICA (GRADO EN TURISMO). INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO RURAL, PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS GEOESTADÍSTICO CON SIG.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JOSÉ LUIS GURRÍA GASCÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. URBANO FRA PALEO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. FELIPE LECO BERROCAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a MARÍA PILAR ALONSO LOGROÑO (UNIVERSIDAD DE LLEIDA).
Vocal Titular:	D. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ SALINAS (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Presidenta Suplente:	D. ^a SUSANNE CECILIA SCHNABEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Suplente:	D. ^a ROCÍO SILVA PÉREZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Suplente:	D. XOSÉ MANUEL SANTOS SOLLA (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA).
Vocal Suplente:	D. SEVERINO ESCOLANO UTRILLA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ MARÍA FERIA TORIBIO (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE).
<i>Código del concurso: 2021/A/002</i>	
Plaza:	DF3748.
Departamento:	BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA.
Área:	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA.
Facultad o Escuela:	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EL ÁREA E INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS AGROFORESTALES.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. ANTONIO LÓPEZ PIÑEIRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D. ^a MARÍA BELÉN TURRIÓN NIEVES (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID).
Vocal Titular:	D. AGUSTÍN MERINO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA).
Vocal Titular:	D. ^a FUENSANTA GARCÍA ORENES (UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ).
Vocal Titular:	D. GABRIEL GASCÓ GUERRERO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID).
Presidenta Suplente:	D. ^a SUSANNE CECILIA SCHNABEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. MANUEL ARÍAS ESTÉVEZ (UNIVERSIDAD DE VIGO).
Vocal Suplente:	D. ^a ESPERANZA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA).
Vocal Suplente:	D. ^a MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ MADRID (UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ).
Vocal Suplente:	D. ANTONIO VALLEJO GARCÍA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID).
<i>Código del concurso: 2021/A/003</i>	
Plaza:	DF3749.
Departamento:	DERECHO PÚBLICO.
Área:	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE DERECHO.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	LAS PROPIAS DEL ÁREA, INCLUIDA LA DOCENCIA EN NULIDADES MATRIMONIALES CANÓNICAS EN EL MÁSTER DE LA ABOGACÍA.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. AGUSTÍN MOTILLA DE LA CALLE (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID).
Secretario Titular:	D. JAIME ROSSELL GRANADOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA LOURDES RUANO ESPINA (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
Vocal Titular:	D. MIGUEL RODRÍGUEZ BLANCO (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ).
Vocal Titular:	D.ª CARMEN GARCIMARTÍN MONTERO (UNIVERSIDAD DE A CORUÑA).
Presidente Suplente:	D. JAVIER FERRER ORTIZ (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA).
Secretaria Suplente:	D.ª ANA VEGA GUTIÉRREZ (UNIVERSIDAD DE LA RIOJA).
Vocal Suplente:	D.ª ADORACIÓN CASTRO JOVER (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO).
Vocal Suplente:	D. JUAN FERREIRO GALGUERA (UNIVERSIDAD DE OVIEDO).
Vocal Suplente:	D.ª MARÍA MORENO ANTÓN (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID).
<i>Código del concurso: 2021/A/004</i>	
Plaza:	DF3750.
Departamento:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS.
Área:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIDÁCTICA DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA. INVESTIGACIÓN SOBRE EMOCIONES EN LA ENSEÑANZA/APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS PARA UNA FORMACIÓN CIENTÍFICA QUE PROMUEVA LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. VICENTE MELLADO JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª SUSANA GARCÍA BARROS (UNIVERSIDAD DE A CORUÑA).
Vocal Titular:	D.ª ANA MARÍA RIVERO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ AZNAR (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID).
Vocal Titular:	D. FRANCISCO JAVIER PERALES PALACIOS (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Presidente Suplente:	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. ÁNGEL LUIS CORTÉS GRACIA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA).
Vocal Suplente:	D. ÁNGEL BLANCO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA).
Vocal Suplente:	D. ANTONIO GARCÍA CARMONA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ MARÍA OLIVA MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ).
<i>Código del concurso: 2021/A/005</i>	
Plaza:	DF3751.
Departamento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL.
Área:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN MÚSICA, MOVIMIENTO Y EDUCACIÓN.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JOSÉ LUÍS ARÓSTEGUI PLAZA (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Secretario Titular:	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. RAMÓN SOBRINO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO).
Vocal Titular:	D. ^a M ^a ENCINA CORTIZO RODRIGUEZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO).
Vocal Titular:	D. FRANCISCO JAVIER SUÁREZ PAJARES (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID).
Presidenta Suplente:	D. ^a CARMEN ALBA PASTOR (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID).
Secretario Suplente:	D. ÁLVARO JOSÉ TORRENTE SÁNCHEZ-GUISANDE (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID).
Vocal Suplente:	D. ^a GEMMA PÉREZ ZALDUONDO (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Vocal Suplente:	D. CARMELO ALEJANDRO CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID).
Vocal Suplente:	D. PAULINO JOSÉ CAPDEPÓN VERDÚ (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA).
<i>Código del concurso: 2021/A/006</i>	
Plaza:	DF3752.
Departamento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL.
Área:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO E INVESTIGACIÓN EN HIPOXIA NORMOBÁRICA APLICADA AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. SERGIO JOSÉ IBÁÑEZ GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D. ^a RUTH JIMÉNEZ CASTUERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. RAFAEL TIMÓN ANDRADA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. TOMÁS GARCÍA CALVO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a MARÍA BELÉN FERICHE FERNÁNDEZ-CASTANYS (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Presidente Suplente:	D. NARCÍS GUSI FUERTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. IGNACIO ARA ROYO (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ GERARDO VILLA VICENTE (UNIVERSIDAD DE LEÓN).
Vocal Suplente:	D. ^a MARIA DEL PILAR SAINZ DE BARANDA ANDÚJAR (UNIVERSIDAD DE MURCIA).
Vocal Suplente:	D. ^a MARTA ZUBIAUR GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE LEÓN).
<i>Código del concurso: 2021/A/007</i>	
Plaza:	DF3753.
Departamento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL.
Área:	MÚSICA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN FUNDAMENTOS MUSICALES Y SU DIDÁCTICA. INVESTIGACIÓN EN REPERTORIOS MUSICALES DE LOS SIGLOS XVI AL XVIII: RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN E INTERPRETACIÓN.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. FLORENCIO JAVIER GARCÍA MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª PILAR MOGOLLÓN CANO-CORTÉS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MATILDE OLARTE MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
Vocal Titular:	D. PAULINO JOSÉ CAPDEPÓN VERDÚ (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA).
Vocal Titular:	D. JOSÉ IGNACIO PALACIOS SANZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID).
Presidente Suplente:	D. FRANCISCO JAVIER PIZARRO GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Suplente:	D.ª MARÍA JOSEFA DE LA TORRE MOLINA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA).
Vocal Suplente:	D. RAMÓN SOBRINO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO).
Vocal Suplente:	D. JOSEP MARIA GREGORI CIFRÉ (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA).
Vocal Suplente:	D.ª CRISTINA JULIA BORDAS IBÁÑEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID).
<i>Código del concurso: 2021/A/008</i>	
Plaza:	DF3754.
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA.
Área:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
Facultad o Escuela:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. INVESTIGACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. TOMÁS MANUEL BAÑEGIL PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª MARÍA PAZ SALMADOR SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID).
Vocal Titular:	D. ANTONIO GENARO LEAL MILLÁN (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Titular:	D. JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Titular:	D.ª ADORACIÓN MOZAS MORAL (UNIVERSIDAD DE JAEN).
Presidente Suplente:	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ ANTÓN (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ LUIS ROLDÁN SALGUEIRO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ CARLOS CASILLAS BUENO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Suplente:	D. FELIPE HERNÁNDEZ PERLINES (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA).
<i>Código del concurso: 2021/A/009</i>	
Plaza:	DF3755.
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA.
Área:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y DE LA PRODUCCIÓN. INVESTIGACIÓN EN LOGÍSTICA INVERSA Y GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO CERRADA.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. TOMÁS MANUEL BAÑEGIL PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JAVIER GONZÁLEZ BENITO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
Vocal Titular:	D.ª AMAIA LUSA GARCÍA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA).
Vocal Titular:	D.ª RAFAELA ALFALLA LUQUE (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Presidente Suplente:	D. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ PANIAGUA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. ANTONIO GENARO LEAL MILLÁN (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Suplente:	D.ª ISABEL SUÁREZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
Vocal Suplente:	D. RAFAEL PASTOR MORENO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA).
Vocal Suplente:	D.ª ROCÍO RUIZ BENITEZ (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE).
<i>Código del concurso: 2021/A/010</i>	
Plaza:	DF3756.
Departamento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
Área:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I Y II (GRADO ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS). INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DEL REDIMIENTO EMPRESARIAL.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. RICARDO MARÍA HERNÁNDEZ MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª DOLORES AMALIA GALLARDO VÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª ANNA MARÍA GIL LAFUENTE (UNIVERSIDAD DE BARCELONA).
Vocal Titular:	D. ONOFRE MARTORELL CUNILL (UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES).
Vocal Titular:	D. LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Presidente Suplente:	D. JUAN ANTONIO MONTERREY MAYORAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Suplente:	D.ª EMMA GARCÍA MECA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA).
Vocal Suplente:	D. BERNABÉ ESCOBAR PÉREZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Suplente:	D.ª ISABEL GALLEGO ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
Vocal Suplente:	D. ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE LEÓN).
<i>Código del concurso: 2021/A/011</i>	
Plaza:	DF3757.
Departamento:	EXPRESIÓN GRÁFICA.
Área:	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.
Facultad o Escuela:	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EXPRESIÓN GRÁFICA (GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL). INVESTIGACIÓN EN INTEGRACIÓN DE CONSTRUCCIONES RURALES EN EL PAISAJE PARA LA REVALORIZACIÓN DE ENTORNOS.

Composición de la comisión	
Presidenta Titular:	D. ^a MARÍA MERCEDES RICO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. LORENZO GARCÍA MORUNO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ÁNGEL MANUEL FELICÍSIMO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. EDUARDO GUTIÉRREZ DE RAVÉ AGÜERA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA).
Vocal Titular:	D. FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ HORNERO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA).
Presidenta Suplente:	D. ^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. FERNANDO CARVAJAL RAMÍREZ (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA).
Vocal Suplente:	D. FRANCISCO AGÜERA VEGA (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA).
Vocal Suplente:	D. GUILLERMO PERIS FAJARNES (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA).
Vocal Suplente:	D. ANTONIO BELLO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE OVIEDO).
<i>Código del concurso: 2021/A/012</i>	
Plaza:	DF3758.
Departamento:	EXPRESIÓN GRÁFICA.
Área:	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA.
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN NORMALIZACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO Y DAO (GRADOS RAMA INDUSTRIAL DE INGENIERÍA). INVESTIGACIÓN EN USO DEL MODELO DE RASCH Y TÉCNICAS GEOESTADÍSTICAS PARA ZONIFICACIÓN EN SUELOS.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. ARSENIO MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. LORENZO GARCÍA MORUNO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ÁNGEL MANUEL FELICÍSIMO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. EDUARDO GUTIÉRREZ DE RAVÉ AGÜERA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA).
Vocal Titular:	D. FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ HORNERO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA).
Presidenta Suplente:	D. ^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. FERNANDO CARVAJAL RAMÍREZ (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA).
Vocal Suplente:	D. FRANCISCO AGÜERA VEGA (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA).
Vocal Suplente:	D. GUILLERMO PERIS FAJARNES (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA).
Vocal Suplente:	D. ANTONIO BELLO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE OVIEDO).
<i>Código del concurso: 2021/A/013</i>	
Plaza:	DF3759.
Departamento:	EXPRESIÓN GRÁFICA.
Área:	INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA.
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN TOPOGRAFÍA EN INGENIERÍA CIVIL. INVESTIGACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS GEOMÁTICAS EN EL PATRIMONIO CULTURAL (PATOLOGÍAS) Y NATURAL (GEOMORFOLOGÍA LITORAL, GLACIAR Y PERIGLACIAR).

Composición de la comisión	
Presidenta Titular:	D.ª ROSA MARÍA PÉREZ UTRERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. ÁNGEL MANUEL FELICÍSIMO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. LORENZO GARCÍA MORUNO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JOSÉ LUIS LERMA GARCÍA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA).
Vocal Titular:	D. DAVID HERNÁNDEZ LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA).
Presidente Suplente:	D. ENRIQUE SERRANO CAÑADAS (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID).
Secretario Suplente:	D. JOSÉ HERRÁEZ BOQUERA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ LUIS BERNÉ VALERO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA).
Vocal Suplente:	D. JOSEP ELISEU PARDO PASCUAL (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA).
Vocal Suplente:	D. FRANCISCO JAVIER ARIZA LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE JAEN).
<i>Código del concurso: 2021/A/014</i>	
Plaza:	DF3760.
Departamento:	FISIOLOGÍA.
Área:	FISIOLOGÍA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO. FISIOPATOLOGÍA APLICADA A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y AL DEPORTE.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. GINÉS MARÍA SALIDO RUIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. JUAN ANTONIO ROSADO DIONISIO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA JOSÉ POZO ANDRADA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. LUIS JESÚS GARCÍA MARÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ MORATINOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidenta Suplente:	D.ª MARÍA RAQUEL TARAZONA LAFARGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. JOSÉ ANTONIO PARIENTE LLANOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. EDUARDO ORTEGA RINCÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ANTONIO GONZÁLEZ MATEOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. PEDRO JAVIER CAMELLO ALMARAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/A/015</i>	
Plaza:	DF3761.
Departamento:	INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES.
Área:	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN CENTRALES ELÉCTRICA E INVESTIGACIÓN EN APLICACIONES ENERGÉTICAS DE LOS RECURSOS RENOVABLES: BIOMASA Y ENERGÍA SOLAR.

Composición de la comisión	
Presidenta Titular:	D.ª ANTONIA PAJARES VICENTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. ANTONIO RUIZ CELMA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. FRANCISCO JAVIER ALONSO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. FRANCISCO JAVIER REY MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA MANUELA PRIETO GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO).
Presidente Suplente:	D. AWF AL-KASSIR ABDULLA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. MANUEL RUIZ DE ADANA SANTIAGO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ MANUEL PALOMAR CARNICERO (UNIVERSIDAD DE JAÉN).
Vocal Suplente:	D. ELOY VELASCO GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID).
Vocal Suplente:	D. MIGUEL ÁNGEL VILLAMAÑÁN OLFOS (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID).
<i>Código del concurso: 2021/A/016</i>	
Plaza:	DF3762.
Departamento:	MATEMÁTICAS.
Área:	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ESTADÍSTICA MULTIVARIANTE EN EL GRADO EN ESTADÍSTICA. INVESTIGACIÓN EN MÉTODOS NO PARAMÉTRICOS DE ESTIMACIÓN DE CURVAS Y ANÁLISIS CLUSTER.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. AGUSTÍN GARCÍA NOGALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. ARTHUR RICHARD PEWSEY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JACINTO RAMÓN MARTÍN JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA INMACULADA TORRES CASTRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. CARLOS JAVIER PÉREZ SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. MANUEL MOLINA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Suplente:	D.ª ROSA ELVIRA LILLO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID).
Vocal Suplente:	D.ª MARÍA DOLORES MARTÍNEZ MIRANDA (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Vocal Suplente:	D.ª MARÍA DOLORES JIMÉNEZ GAMERO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Suplente:	D.ª CRISTINA RUEDA SABATER (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID).
<i>Código del concurso: 2021/A/017</i>	
Plaza:	DF3763.
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA.
Área:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGIC.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN PSICOPATOLOGÍA GENERAL (GRADO PSICOLOGÍA) Y TRASTORNOS PSICOLÓGICOS PRIMERA INFANCIA (GRADO EDUCACIÓN INFANTIL). INVESTIGACIÓN EN TRASTORNOS PSICOLÓGICOS EN MENORES VÍCTIMAS DE MALTRATO.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. FRANCISCO CRUZ QUINTANA (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Secretaria Titular:	D. ^a ROSARIO ISABEL FERRER CASCALES (UNIVERSIDAD DE ALICANTE).
Vocal Titular:	D. MIGUEL PÉREZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Vocal Titular:	D. ^a CRISTINA JENARO RÍO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
Vocal Titular:	D. ANTONIO FERNÁNDEZ PARRA (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Presidente Suplente:	D. ELOY MARTOS NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. GUSTAVO REYES DEL PASO (UNIVERSIDAD DE JAÉN).
Vocal Suplente:	D. ^a MARÍA ROSA ESTEVE ZARAZAGA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA).
Vocal Suplente:	D. ^a MARÍA JOSÉ PINO OSUNA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA).
Vocal Suplente:	D. JAVIER HERRUZO CABRERA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA).
<i>Código del concurso: 2021/A/018</i>	
Plaza:	DF3764.
Departamento:	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA.
Área:	QUÍMICA INORGÁNICA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS.
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN QUÍMICA INORGÁNICA. INVESTIGACIÓN EN MATERIALES CARBONOSOS Y SUS APLICACIONES.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. ARSENIO MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. EDUARDO MANUEL CUERDA CORREA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ANTONIO JOSÉ LÓPEZ PEINADO (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA).
Vocal Titular:	D. ^a ROSA MARÍA MARTÍN ARANDA (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA).
Vocal Titular:	D. ^a MARÍA LUISA ROJAS CERVANTES (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA).
Presidenta Suplente:	D. ^a ISABEL DURÁN MARTÍN-MERÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Suplente:	D. ^a RAQUEL TRUJILLANO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
Vocal Suplente:	D. FRANCISCO JOSÉ MALDONADO HODAR (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Vocal Suplente:	D. ^a MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN (UNIVERSIDAD DE JAÉN).
Vocal Suplente:	D. ^a JULIÁN JOSÉ GARRIDO SEGOVIA (UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA).
<i>Código del concurso: 2021/B/001</i>	
Plaza:	DF3765.
Departamento:	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA.
Área:	BIOLOGÍA CELULAR.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA CELULAR. INVESTIGACIÓN EN REGULACIÓN DEL CITOESQUELETO Y MIGRACIÓN CELULAR POR STIM1-ORA11.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. PEDRO JOAQUÍN CASERO LINARES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª ILDA JESÚS CASIMIRO FELICIO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JAVIER DE FRANCISCO MORCILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. IGNACIO SANTIAGO ÁLVAREZ MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. MATÍAS HIDALGO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidenta Suplente:	D.ª ELENA VECINO CORDERO (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO).
Secretario Suplente:	D. GERVASIO MARTÍN PARTIDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D.ª EVA MARÍA CANDAL SUÁREZ (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA).
Vocal Suplente:	D.ª MARÍA ROSARIO SEPÚLVEDA JUSTO (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ LUIS MARÍN TEVA (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
<i>Código del concurso: 2021/B/002</i>	
Plaza:	DF3766.
Departamento:	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO.
Área:	GEOGRAFÍA FÍSICA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN AGUA Y SUELO EN LOS GEOSISTEMAS (GRADO EN GEOGRAFÍA Y OT) E INVESTIGACIÓN EN CALIDAD DEL SUELO Y ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EXPLOTACIONES DE GANADERÍA EXTENSIVA.
Composición de la comisión	
Presidenta Titular:	D.ª SUSANNE CECILIA SCHNABEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. JOAQUÍN FRANCISCO LABADO CONTADOR (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª ANA BEATRIZ MATEOS RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ÁLVARO GÓMEZ GUTIÉRREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JUAN IGNACIO RENGIFO GALLEGU (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. URBANO FRA PALEO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. ANTONIO PÉREZ DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JULIÁN MORA ALISEDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JAVIER ÚBEDA CARTAÑÁ (UNIVERSIDAD DE BARCELONA).
Vocal Suplente:	D. ARTEMIO CERDÁ BOLINCHES (UNIVERSIDAD DE VALENCIA).
<i>Código del concurso: 2021/B/003</i>	
Plaza:	DF3767.
Departamento:	BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA.
Área:	ECOLOGÍA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ECOLOGÍA (GRADO EN BIOLOGÍA). INVESTIGACIÓN EN ECOFISIOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE AVES.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. JOSÉ CABEZAS FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JUAN CARLOS ALÍAS GALLEGO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a NATIVIDAD CHAVES LOBÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. DANIEL PATÓN DOMÍNGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidenta Suplente:	D. ^a ANA ISABEL ORTEGA OLIVENCIA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Suplente:	D. ^a GLORIA PERALTA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ).
Vocal Suplente:	D. ^a BEGOÑA BAUTISTA BUENO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA).
Vocal Suplente:	D. JUAN IGNACIO GONZÁLEZ GORDILLO (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ ANTONIO PALAZÓN FERRANDO (UNIVERSIDAD DE MURCIA).
<i>Código del concurso: 2021/B/004</i>	
Plaza:	DF3768.
Departamento:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA.
Área:	GENÉTICA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN GENÉTICA MOLECULAR EN EL GRADO EN BIOLOGÍA Y GRADO EN BIOTECNOLOGÍA. INVESTIGACIÓN EN MECANISMOS EPIGENÉTICOS Y SEÑALIZACIÓN MOLECULAR EN ENFERMEDADES HUMANAS DE BASE GENÉTICA.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ SALGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D. ^a MARÍA ÁNGELES SANTOS GARCÍA (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
Vocal Titular:	D. ^a ANA MARÍA ZUBIAGA ELORDIETA (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO).
Vocal Titular:	D. JAVIER SANTOS HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID).
Vocal Titular:	D. RAFAEL RODRÍGUEZ DAGA (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE).
Presidente Suplente:	D. JAIME MARÍA MERINO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Suplente:	D. ^a TERESA PALOMEQUE MESSÍA (UNIVERSIDAD DE JAÉN).
Vocal Suplente:	D. JULIO ESCRIBANO MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA).
Vocal Suplente:	D. RUBÉN MARTÍNEZ BUEY (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
Vocal Suplente:	D. RAFAEL LOZANO RUIZ (UNIVERSIDAD DE ALMERIA).
<i>Código del concurso: 2021/B/005</i>	
Plaza:	DF3769.
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
Área:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA E INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL INCLUSIVA.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. FRANCISCO MANUEL LUCERO FUSTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a MARÍA ROSA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JESÚS VALVERDE BERROCOSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a PRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBAN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidenta Suplente:	D. ^a CARMEN ALBA PASTOR (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID).
Secretaria Suplente:	D. ^a ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ IGNACIO RIVAS FLORES (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA).
Vocal Suplente:	D. ^a ADRIANA GEWERC BARUJEL (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA).
Vocal Suplente:	D. ^a REBECA SOLER COSTA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA).
<i>Código del concurso: 2021/B/006</i>	
Plaza:	DF3770.
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
Área:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA E INVESTIGACIÓN EN MODELOS FORMATIVOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN UNA SOCIEDAD GLOBAL Y DIGITAL.
Composición de la comisión	
Presidenta Titular:	D. ^a TERESA SUSINOS RADA (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA).
Secretaria Titular:	D. ^a MARÍA ROSA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JESÚS VALVERDE BERROCOSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a PRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBAN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidenta Suplente:	D. ^a MARÍA ESTHER DEL MORAL PÉREZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO).
Secretario Suplente:	D. FRANCISCO MANUEL LUCERO FUSTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ^a ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ÁNGEL SAN MARTÍN ALONSO (UNIVERSIDAD DE VALENCIA).
Vocal Suplente:	D. ROBERTO BAELO ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE LEÓN).
<i>Código del concurso: 2021/B/007</i>	
Plaza:	DF3771.
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
Área:	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN FUNDAMENTOS TEÓRICOS, HISTÓRICOS Y POLÍTICOS DE LA EDUCACIÓN. INVESTIGACIÓN EN HISTORIA DE LA EDUCACIÓN: MODERNIZACIÓN Y TRANSFERENCIA PEDAGÓGICA EN CONTEXTOS AUTORITARIOS Y DEMOCRÁTICOS.

Composición de la comisión	
Presidenta Titular:	D.ª MARÍA MAR DEL POZO ANDRÉS (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ).
Secretaria Titular:	D.ª LAURA TRINIDAD ALONSO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA CARMEN GARRIDO ARROYO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JOSÉ GÓMEZ GALÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. EUGENIO MANUEL OTERO URTAZA (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA).
Secretaria Suplente:	D.ª GABRIELA OSSENBACH SAUTER (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA).
Vocal Suplente:	D.ª SARA RAMOS ZAMORA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID).
Vocal Suplente:	D. MANUEL FERRAZ LORENZO (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA).
Vocal Suplente:	D. ANDRÉS PAYÁ RICO (UNIVERSIDAD DE VALENCIA).
<i>Código del concurso: 2021/B/008</i>	
Plaza:	DF3772.
Departamento:	DERECHO PRIVADO.
Área:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
Facultad o Escuela:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	LAS ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS PROPIAS DEL ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. ANTONIO VICENTE SEMPERE NAVARRO (UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS).
Secretario Titular:	D. ÁNGEL ARIAS DOMÍNGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA DEL CÁRMEN SÁNCHEZ TRIGUEROS (UNIVERSIDAD DE MURCIA).
Vocal Titular:	D.ª ICÍAR ALZAGA RUIZ (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA).
Presidente Suplente:	D. MIGUEL CARDENAL CARRO (UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS).
Secretaria Suplente:	D.ª INMACULADA MARÍN ALONSO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Suplente:	D. JUAN GORELLI HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE HUELVA).
Vocal Suplente:	D.ª MARÍA TERESA IGARTUA MIRÓ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Suplente:	D.ª CRISTINA SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
<i>Código del concurso: 2021/B/009</i>	
Plaza:	DF3773.
Departamento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL.
Área:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. INVESTIGACIÓN EN VARIABILIDAD Y COMPORTAMIENTO VISUAL EN EL APRENDIZAJE DE LAS HABILIDADES MOTRICES EN EDUCACIÓN FÍSICA.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. TOMÁS GARCÍA CALVO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. FRANCISCO MIGUEL LEO MARCOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. SEBASTIAN FEU MOLINA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ÁNGEL VENTURA GARCÍA PRECIADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidenta Suplente:	D. ^a RUTH JIMÉNEZ CASTUERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. DAMIÁN IGLESIAS GALLEGO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JUAN PEDRO FUENTES GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ALBERTO MORENO DOMÍNGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. VICENTE LUIS DEL CAMPO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/010</i>	
Plaza:	DF3774.
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA.
Área:	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.
Facultad o Escuela:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA EN EL MÁSTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING. INVESTIGACIÓN EN MARKETING DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TEORÍA DEL SERVICIO.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. ANTONIO CHAMORRO MERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a CLEMENTINA GALERA CASQUET (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a ANA MARÍA CAMPÓN CERRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. MANUEL JESÚS SÁNCHEZ FRANCO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Secretario Suplente:	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. SERGIO RUBIO LACOPA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ÓSCAR RODRIGO GONZÁLEZ LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ^a MARÍA BUENADICHA MATEOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/011</i>	
Plaza:	DF3775.
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA.
Área:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS II EN TITULACIONES DE INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL. INVESTIGACIÓN EN ORIGEN DEL PRODUCTO COMO FUENTE DE VENTAJA COMPETITIVA Y DE SOSTENIBILIDAD.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª MARÍA BUENADICHA MATEOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. SERGIO RUBIO LACOBÁ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª LIDIA ANDRADES CALDITO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ÓSCAR RODRIGO GONZÁLEZ LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. TOMÁS MANUEL BAÑEGIL PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. RAFAEL ROBINA RAMÍREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D.ª MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ CARLOS CAMPOS LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. RAMÓN SANGUINO GALVÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/012</i>	
Plaza:	DF3776.
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA.
Área:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
Facultad o Escuela:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EMPRESAS DE SERVICIOS. INVESTIGACIÓN EN LA RESILIENCIA DE LAS EMPRESAS FAMILIARES FRENTE A LA COVID-19.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. TOMÁS MANUEL BAÑEGIL PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. JOSÉ CARLOS CAMPOS LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA BUENADICHA MATEOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. RAMÓN SANGUINO GALVÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. SERGIO RUBIO LACOBÁ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D.ª LIDIA ANDRADES CALDITO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ÓSCAR RODRIGO GONZÁLEZ LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. RAFAEL ROBINA RAMÍREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/013</i>	
Plaza:	DF3777.
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA.
Área:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS I EN TITULACIONES DE INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL. INVESTIGACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y ALIANZAS SOCIALES INTERSECTORIALES.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. RAFAEL ROBINA RAMÍREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA BUENADICHA MATEOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ÓSCAR RODRIGO GONZÁLEZ LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. TOMÁS MANUEL BAÑEGIL PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. SERGIO RUBIO LACOBÁ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D.ª LIDIA ANDRADES CALDITO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ CARLOS CAMPOS LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. RAMÓN SANGUINO GALVÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/014</i>	
Plaza:	DF3778.
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA.
Área:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN. INVESTIGACIÓN EN MARKETING Y ORIENTACIÓN AL MERCADO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª LIDIA ANDRADES CALDITO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JOSÉ CARLOS CAMPOS LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. RAFAEL ROBINA RAMÍREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. TOMÁS MANUEL BAÑEGIL PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. ÓSCAR RODRIGO GONZÁLEZ LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D.ª MARÍA BUENADICHA MATEOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. SERGIO RUBIO LACOBÁ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. RAMÓN SANGUINO GALVÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/015</i>	
Plaza:	DF3779.
Departamento:	ECONOMÍA.
Área:	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.
Facultad o Escuela:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN MICROECONOMÍA. INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN Y EN EVALUACIÓN DE IMPACTO DE INTERVENCIONES EDUCATIVAS.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. FRANCISCO MANUEL PEDRAJA CHAPARRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª MARÍA MAR SALINAS JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. AGUSTÍN GARCÍA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA BEATRIZ CORCHUELO MARTÍNEZ AZÚA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JUAN MANUEL MEDINA GARCÍA-HIERRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. JOSÉ MANUEL CORDERO FERRERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. LUIS REGINO MURILLO ZAMORANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JUAN ANTONIO VEGA CERVERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE A CORUÑA).
Vocal Suplente:	D.ª ANA LOZANO VIVAS (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA).
<i>Código del concurso: 2021/B/016</i>	
Plaza:	DF3780.
Departamento:	FISIOLOGÍA.
Área:	INMUNOLOGÍA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE VETERINARIA.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN INMUNOLOGÍA (GRADO EN BIOQUÍMICA Y VETERINARIA). INVESTIGACIÓN EN TERAPIA CELULAR E INMUNOLOGÍA.
Composición de la comisión	
Presidenta Titular:	D.ª MARÍA RAQUEL TARAZONA LAFARGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. RAFAEL SOLANA LARA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA).
Vocal Titular:	D. IGNACIO JESÚS PINEDA MOLINA DE LAS INFANTAS (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Vocal Titular:	D. ENRIQUE AGUADO VIDAL (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ).
Vocal Titular:	D.ª NATALIA APTSIAURI (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Presidente Suplente:	D. JUAN ANTONIO ROSADO DIONISIO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. MARCO ANTONIO CALZADO CANALE (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA).
Vocal Suplente:	D.ª ÁFRICA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE VIGO).
Vocal Suplente:	D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA CÓZAR (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ).
Vocal Suplente:	D.ª MARÍA TERESA CABRERA CASTILLO (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
<i>Código del concurso: 2021/B/017</i>	
Plaza:	DF3781.
Departamento:	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Área:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN CREACIÓN DE PRODUCTOS DIGITALES Y NARRATIVA AUDIOVISUAL. INVESTIGACIÓN EN BANCOS DE IMÁGENES Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL EN WEBS.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. VICENTE PABLO GUERRERO BOTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D. ^a SOLEDAD RUANO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a TATIANA MILLÁN PAREDES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a MARÍA GARCÍA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a MARÍA VICTORIA CARRILLO DURÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. AGUSTÍN VIVAS MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. JULIÁN RODRÍGUEZ PARDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ^a MARÍA VICTORIA NUÑO MORAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ^a ELENA GALÁN FAJARDO (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID).
Vocal Suplente:	D. ^a ANA CASTILLO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA).
<i>Código del concurso: 2021/B/018</i>	
Plaza:	DF3782.
Departamento:	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA.
Área:	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN INFORMÁTICA INDUSTRIAL Y SISTEMAS EMBEBIDOS E INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS EMPOTRADOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE SENSORES QUÍMICOS.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JESÚS SALVADOR LOZANO ROGADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D. ^a MARÍA PILAR MERCHÁN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a INÉS TEJADO BALSERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. SANTIAGO SALAMANCA MIÑO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ANTONIO JOSÉ CALDERÓN GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidenta Suplente:	D. ^a MATILDE SANTOS PEÑAS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID).
Secretario Suplente:	D. BLAS MANUEL VINAGRE JARA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ANTONIO ADÁN OLIVER (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA).
Vocal Suplente:	D. ^a CONCEPCIÓN ALICIA MONJE MICHARET (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID).
Vocal Suplente:	D. ELOY IRIGOYEN GORDO (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO).
<i>Código del concurso: 2021/B/019</i>	
Plaza:	DF3783.
Departamento:	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA.
Área:	INGENIERÍA ELÉCTRICA.
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ANÁLISIS DE CIRCUITOS Y PROYECTOS DE ILUMINACIÓN. INVESTIGACIÓN EN RENDIMIENTO DEL COLOR DE FUENTES LUMINOSAS E INFRAESTRUCTURAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. FERMÍN BARRERO GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a MARÍA ISABEL MILANÉS MONTERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ALFREDO ÁLVAREZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a BELÉN MARÍA PÉREZ CABALLERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidenta Suplente:	D. ^a MARÍA PILAR SUÁREZ MARCELO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Suplente:	D. ^a EVA GONZÁLEZ ROMERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. DIEGO CARMONA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. MANUEL CALDERÓN GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ^a RAQUEL PÉREZ-ALOE VALVERDE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/020</i>	
Plaza:	DF3784.
Departamento:	INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES.
Área:	CIENCIAS DE MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA.
Facultad o Escuela:	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN CIENCIA DE LOS MATERIALES. INVESTIGACIÓN EN DISEÑO DE MATERIALES CARBONOSOS POROSOS, NANOESTRUCTURADOS Y/O FUNCIONALES. APLICACIONES MEDIOAMBIENTALES Y ENERGÉTICAS EN LA INGENIERÍA.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. ANTONIO MACÍAS GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D. ^a ANTONIA PAJARES VICENTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. FERNANDO GUIBERTEAU CABANILLAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a MARÍA ÁNGELES DÍAZ DÍEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. EDUARDO CONSUELO PINILLA GIL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. ÓSCAR JUAN BORRERO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ÁNGEL LUIS ORTIZ SECO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ANTONIO DÍAZ PARRALEJO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. PEDRO MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/021</i>	
Plaza:	DF3785.
Departamento:	INGENIERÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS.
Área:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.
Facultad o Escuela:	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. INVESTIGACIÓN EN APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DESARROLLO DE NUEVOS MODELOS DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES PARA LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JUAN MARÍA HERNÁNDEZ NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª CRISTINA VICENTE CHICOTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. PABLO CARMONA DEL BARCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª ELENA JURADO MÁLAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA LUISA DURÁN MARTÍN-MERÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. FERNANDO SÁNCHEZ FIGUEROA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. ROBERTO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ MORENO DEL POZO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JOSÉ MARÍA CONEJERO MANZANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ TOLEDANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/022</i>	
Plaza:	DF3786.
Departamento:	INGENIERÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS.
Área:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS SOFTWARE. INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE EN EL ÁMBITO DE LA COMPUTACIÓN MÓVIL, UBICUA, Y EN CLOUD- TO-THING.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JUAN MARÍA HERNÁNDEZ NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. ADOLFO JOSÉ LOZANO TELLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª CRISTINA VICENTE CHICOTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. JOSÉ MARÍA CONEJERO MANZANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA LUISA DURÁN MARTÍN-MERÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. FERNANDO SÁNCHEZ FIGUEROA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Suplente:	D.ª ELENA JURADO MÁLAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JUAN MANUEL MURILLO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. PEDRO JOSÉ CLEMENTE MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ANDRÉS CARO LINDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/023</i>	
Plaza:	DF3787.
Departamento:	INGENIERÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS.
Área:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DESARROLLO SOFTWARE ORIENTADO A OBJETOS CON PATRONES DE DISEÑO. INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE DIRIGIDA POR MODELOS EN PROYECTOS DE CIENCIA DE DATOS.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JUAN MARÍA HERNÁNDEZ NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª MARÍA LUISA DURÁN MARTÍN-MERÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ADOLFO JOSÉ LOZANO TELLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª ELENA JURADO MÁLAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. FERNANDO SÁNCHEZ FIGUEROA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. JUAN MANUEL MURILLO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. JOSÉ MANUEL CHAVES GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D.ª CRISTINA VICENTE CHICOTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. MANUEL BARRENA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. PEDRO JOSÉ CLEMENTE MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/024</i>	
Plaza:	DF3788.
Departamento:	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS.
Área:	FILOLOGÍA FRANCESA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ASIGNATURAS DE LENGUA FRANCESA (NIVELES A1 A C1/2), TRADUCCIÓN ESPAÑOL-FRANCÉS, LITERATURAS Y CULTURAS FRANCÓFONAS. INVESTIGACIÓN EN LITERATURAS DE LENGUA FRANCESA Y TRADUCCIÓN ESPAÑOL-FRANCÉS.
Composición de la comisión	
Presidenta Titular:	D.ª DOLORES BERMÚDEZ MEDINA (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ).
Secretaria Titular:	D.ª CONCEPCIÓN HERMOSILLA ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ANDRÉ BENIT (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID).
Vocal Titular:	D. JOSÉ MANUEL OLIVER FRADE (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA).
Vocal Titular:	D. IGNACIO RAMOS GAY (UNIVERSIDAD DE VALENCIA).
Presidenta Suplente:	D.ª LOURDES CARRIEDO LÓPEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID).
Secretaria Suplente:	D.ª ANA MONLEÓN DOMÍNGUEZ (UNIVERSIDAD DE VALENCIA).
Vocal Suplente:	D.ª CONCEPCIÓN ROSARIO PALACIOS BERNAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA).
Vocal Suplente:	D. JULIÁN MUELA EZQUERRA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA).
Vocal Suplente:	D. TOMÁS GONZALO SANTOS (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
<i>Código del concurso: 2021/B/025</i>	
Plaza:	DF3789.
Departamento:	MATEMÁTICAS.
Área:	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN INTRODUCCIÓN A LA TOPOLOGÍA, DE LOS GRADOS EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA, Y TOPOLOGÍA, DEL GRADO EN MATEMÁTICAS. INVESTIGACIÓN EN CONSTRUCCIONES NATURALES EN GEOMETRÍA DIFERENCIAL.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JUAN BAUTISTA SANCHO DE SALAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D. ^a TERESA ARIAS MARCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. BATILDO REQUEJO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a MARÍA ISABEL GARRIDO CARBALLO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID).
Vocal Titular:	D. FERNANDO SANCHO DE SALAS (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
Presidente Suplente:	D. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA-HIERRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Suplente:	D. ^a EDITH PADRÓN FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA).
Vocal Suplente:	D. ESTEBAN GÓMEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
Vocal Suplente:	D. ^a MARÍA TRINIDAD VILLAR LIÑÁN (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
Vocal Suplente:	D. TOMÁS CARLOS TEJERO PRIETO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
<i>Código del concurso: 2021/B/026</i>	
Plaza:	DF3790.
Departamento:	MATEMÁTICAS.
Área:	MATEMÁTICA APLICADA.
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA, DEL MUI EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. INVESTIGACIÓN EN NORMAS Y APROXIMACIÓN EN ESPACIOS PRODUCTO.
Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ CASTILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. PEDRO MARTÍN JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a MARÍA CONCEPCIÓN MARÍN PORGUERES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. DAVID SEVILLA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ^a YOLANDA MORENO SALGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA-HIERRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Suplente:	D. ^a CARMEN CALVO JURADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ^a ROSA MARÍA NAVARRO OLMO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. ^a DOLORES CÁCERES MARZAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JUAN MIGUEL LEÓN ROJAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/027</i>	
Plaza:	DF3791.
Departamento:	PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS.
Área:	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EL ÁREA DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS E INVESTIGACIÓN EN CONTROL DE CALIDAD Y MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. JUAN JOSÉ CÓRDOBA RAMOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretaria Titular:	D.ª MARÍA JESÚS ANDRADE GRACIA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA ELENA BERMÚDEZ POLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARÍA JOSÉ BENITO BERNÁLDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. MIGUEL ÁNGEL ASENSIO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. ALBERTO MARTÍN GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D.ª MARÍA DE GUÍA CÓRDOBA RAMOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. EMILIO ARANDA MEDINA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D.ª MARÍA MAR RODRÍGUEZ JOVITA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
<i>Código del concurso: 2021/B/028</i>	
Plaza:	DF3792.
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA.
Área:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN.
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA: HABILIDADES SOCIALES (GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL). INVESTIGACIÓN: COOPERACIÓN Y HABILIDADES SOCIALES EN EL AULA, ACOSO ESCOLAR Y PRÁCTICAS PARENTALES.
Composición de la comisión	
Presidenta Titular:	D.ª ISABEL CUADRADO GORDILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. BENITO LEÓN DEL BARCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª ELOISA JULIA GUERRERO BARONA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. FERNANDO FAJARDO BULLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª MARGARITA GOZALO DELGADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. JESÚS NICASIO GARCÍA SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE LEÓN).
Secretaria Suplente:	D.ª MARÍA EUGENIA MARTÍN PALACIO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID).
Vocal Suplente:	D. JERÓNIMO JAVIER GONZÁLEZ BERNAL (UNIVERSIDAD DE BURGOS).
Vocal Suplente:	D.ª LUCÍA HERRERA TORRES (UNIVERSIDAD DE GRANADA).
Vocal Suplente:	D. PILAR RAMOS VALVERDE (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
<i>Código del concurso: 2021/B/029</i>	
Plaza:	DF3793.
Departamento:	TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUNICACIONES.
Área:	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN LA ASIGNATURA SISTEMAS EN TIEMPO REAL. INVESTIGACIÓN EN TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN MULTI OBJETIVO APLICADAS A BIOINFORMÁTICA.

Composición de la comisión	
Presidente Titular:	D. MIGUEL ÁNGEL VEGA RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Titular:	D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE VEGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª ROSA MARÍA PÉREZ UTRERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D.ª PILAR BACHILLER BURGOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Titular:	D. MARINO LINAJE TRIGUEROS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Presidente Suplente:	D. JUAN ANTONIO GÓMEZ PULIDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Secretario Suplente:	D. ANTONIO PLAZA MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. JAVIER PLAZA MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).
Vocal Suplente:	D. PABLO BUSTOS GARCÍA DE CASTRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA).

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocada a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitida/admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente:			
Área de Conocimiento:			
Departamento:			
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de resolución de la convocatoria:		B.O.E.:	
Código del concurso: _____		Código de la plaza _____	
Nº de plazas:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad	Fecha nacimiento	
Localidad	Provincia	Teléfono	
Domicilio		Correo electrónico*	
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionaria o funcionario de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Reg. Personal
<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales			
<input type="checkbox"/> Otras Indicar cual:			

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa		
Categoría	Período	Organismo
ACREDITACIÓN o HABILITACIÓN (si corresponde)		
Cuerpo	Fecha resolución	B.O.E.
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

La persona abajo firmante, Don/Doña _____

SOLICITA: Ser admitida/admitido al concurso de acceso a la plaza de _____ en el área de conocimiento de _____ comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a __ de _____ de ____

(Firma)

(*) A efectos de notificaciones

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA